



## NEWCORRED

### Quiénes Somos

Somos la Organización Profesional de los Nuevos Corredores y Corredurías de Seguros, una asociación que tutela, acompaña, da servicio, apoya, ayuda, defiende, informa y forma a todos los emprendedores que llegan a la profesión de Corredor de Seguros o que crean su propia de Correduría de Seguros.

### Dónde Estamos

Dirección: c/ Velázquez 22, 5º Izq.  
CP.28001 Madrid

Teléfonos: [910 238 810 – 646 810 788]  
Correo electrónico: [info@newcorred.org]  
Web: [www.newcorred.org]

### 7. Medidas sobre Contratación

- Se facilita la contratación a los hijos discapacitados de los autónomos.
- La contratación indefinida por parte del trabajador autónomo como trabajadores por cuenta ajena de su cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, se bonifica las contingencias comunes el 100% un período de 12 meses.
- Para poder acogerse a esta bonificación será necesario que el trabajador autónomo no hubiera extinguido contratos de trabajo y mantener el contrato al menos seis meses.



### GUÍA INFORMATIVA

## Principales novedades para Autónomos y Emprendedores del seguro

*Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo*



## La “Ley del Autónomo”

### Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

"Ley del Autónomo y del Emprendedor" - como se conoce coloquialmente a la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo- fue aprobada el pasado 11 de Octubre de 2017 y ha sido publicada en el BOE el 24 de Octubre.

Cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios que la aprobaron en el Senado con 239 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En este breve **Guía** te detallamos las principales novedades que trae esta nueva Ley y que nos afectan directamente a todos los Autónomos y Emprendedores. (Unas han entrado en vigor al día siguiente de su publicación y otras lo harán el 1 de enero de 2018)

## 1. Medidas para Emprendedores

- Se amplía la tarifa plana de 50 euros a un año para nuevos autónomos o aquellos que no lo fueron en los dos últimos años. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Los emprendedores podrán optar de nuevo a esta tarifa plana pasados tres años desde que la disfrutaron si vuelven a reemprender. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Se aplican mejoras para los emprendedores con discapacidad. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Las bonificaciones de la tarifa plana se extienden hasta los 24 meses. Los seis siguientes a los doce de tarifa plana de 50 euros, se bonifica al 50% y los últimos 6 al 30%. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)

---

*“Si bien todavía queda mucho camino por recorrer en materia de apoyo a los autónomos, empresarios y emprendedores en general, desde NEWCORRED aplaudimos la aprobación de esta nueva Ley que, al menos, viene a establecer algunos pequeños puntos que mejoran la situación actual de estos profesionales entre los que nos encontramos los nuevos Corredores y Corredurías de Seguros”*

---



## 2. Medidas Fiscales

- Se reducen los recargos por retraso en los pagos a la Seguridad Social a la mitad, pasando del 20% al 10% en el primer mes. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Los autónomos podrán deducirse un 30% de los gastos de suministros, como el agua, la luz y telefonía, siempre que se trabaje desde casa. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Se podrán deducir 26,67 euros diarios en el IRPF por gasto en comida, cuando afecta directamente a la actividad en territorio español. En el extranjero asciende a 48€. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)



### 3. Medidas sobre las Cotizaciones

- Los autónomos sólo pagarán desde el día efectivo que se dan de alta o de baja en el RETA y no todo el mes como hasta ahora. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Los autónomos podrán darse tres veces de alta y de baja en el mismo año. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)
- Los autónomos podrán cambiar hasta cuatro veces en el mismo año su base de cotización, en función de sus intereses e ingresos. [ENTRADA EN VIGOR EN ENERO DE 2018.](#)



- Se devolverá el exceso de cotización de los trabajadores con pluriactividad sin que tengan que solicitarla.
- Un autónomo podrá cobrar el 100% de la pensión y seguir trabajando si tienen al menos un trabajador a su cargo.
- La cuota de los autónomos societarios ya no subirá automáticamente en función de lo que se eleve el salario mínimo interprofesional, sino que dependerá de lo que se determine en los presupuestos generales del Estado (PGE), después de negociarlo con las asociaciones de autónomos más importantes. [DÍA SIGUIENTE DE PUBLICACIÓN \(PERO PENDIENTE DE LOS PGE\)](#)



### 4. Medidas Especiales para Mujeres Autónomas

- Se ha establecido una tarifa plana de 50 euros de cuota para las madres que reempresen antes dos años desde que cesó su negocio por maternidad, adopción, acogimiento, etcétera.

Es una excepción para que no tengan que esperar a cumplir dos años desde que fueron autónomas por última vez para poderse acoger a la tarifa plana como el resto.

---

[Descárgate aquí la nueva "Ley del Autónomo y del Emprendedor"](#)

---

### 5. Medidas sobre Conciliación

- Los autónomos que sean madres/padres estarán exentos de pagar cuota durante el periodo de baja por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, etcétera.
- Se ha aprobado la exención del 100% de la cuota de autónomos durante un año para el cuidado de menores o dependientes.



### 6. Medidas sobre Riesgos Laborales

- Se reconoce el accidente in itinere (es decir, de ida o de vuelta al puesto de trabajo) en los profesionales autónomos, siempre que no coincida con su domicilio.
- Se mejora la formación en prevención de riesgos laborales en los profesionales autónomos